



## AVISO

**EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) SEBASTIAN ARANGO VALENCIA identificado con C.C. 1.218.215.607, quien se encuentra recluido en la Penitenciaría de Media Seguridad, La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-14307 y BTE 2572032026 del 10 de abril de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

*Guaduas Cundinamarca*  
Señores: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Cra 8 No 9-24 Est y de San Cristobal  
Asunto: Solicitud de publicación edicto de perdón publico  
REF: Derecho de petición según art 23 y 29 de la CU y 5-6 del CCA  
Yo ARANGO VALENCIA Sebastian identificado como aparece al pie de mi firma me dirijo a su excelente institucion con el fin primordial Me conceda publicar mediante edicto. Mi declaracion de perdón publico ya que me encuentro arrepentido de mis antiguas acciones. Pido por favor me colabore ya que me encuentro privado de la libertad y es la forma más apta para manifestar mi perdón publico gracias por su colaboración quedo en espera de una favorable respuesta a este documento Anexo copia de mi solicitud de perdón publico  
Att Sebastian Arango Valencia  
TD 9183  
CC 1218215607 BTE  
PATO=07  
Establecimiento penitenciario La Esperanza de Guaduas Km 35 v. Cambo Guaduas Cundinamarca

Guaduas Condinamarca  
Señores: víctima, familiares, amigos y todas  
las persona afectadas por mis  
acciones del día 09-04-2020

Solicitud de Perdón publico  
dirigido Alcaldea SAN CRISTOBAL

Yo Sebastian arango valencia manifiesto  
me arrepentimiento y prometo que no va a  
volver a pasar un hecho de estos ya que  
ello enojo a Dios en primer lugar. por este  
razón pido perdón publico por los hechos  
cometidos el día 09-04-2020 a la víctima  
familiares, amigos a la sociedad en  
general por dichos comportamiento y a  
Dios para que me siga cambiando y  
avando en esta nueva vida espiritual

Att Sebastian arango valencia  
CC 218215.609  
TD 9183

Establecimiento penitenciario la esperanza  
de guaduas Km 3.5 Via Cambao

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO